**Dirección o Departamento:** Dirección General de Operaciones.

**Acciones/Semestre**

|  |
| --- |
| Promoción de Recursos de Garantías Constitucionales; Intervenciones de Oficio; Canalización de Reclamos; Requerimientos Administrativos; Control del Debido Proceso y Mediaciones ante conflictos particulares.- |

**Gestiones Realizadas**

|  |
| --- |
| - Promoción y Difusión de los DD HH y funciones de la Defensoría del Pueblo a través de entrevistas radiales y televisivas, cartas de recomendaciones a Embajadas y Consulados.  - Presentación de requerimiento de informes, recomendaciones y solicitudes de buenos oficios a instituciones afectadas por cada caso.  - Actuaciones positivas y finiquitadas en el marco del indicador “**Canalización de Reclamos”**.  - Control del Debido Proceso y seguimiento, siempre a instancia de parte en procesos judiciales y penales, o procesos investigativos.  - Presentación de denuncias contra fiscales, defensores públicos, y jueces por mal desempeño de funciones;  - Promoción de 105 Amparos Constitucionales contra el M.S.P.y B.S. y el I.P.S. a favor de pacientes oncológicos, crónico y de gravedad.  - Acompañamientos de recurrentes en audiencias de mediación y de instancias judiciales o penales.  - Solicitud de coberturas de pacientes COVID-19 en el marco de las Leyes que crea el Fondo Nacional para Gasto Cero. |

**Principales Logros Alcanzados**

|  |
| --- |
| * 95% de los Amparos Constitucionales, fueron favorables, con un 90% de efectividad; los afectados se encuentran asistidos, 105 pacientes asistidos. * Requerimientos Administrativos contestados con realización de prácticas recomendadas. * Población beneficiada con la promoción y difusión de los DDHH, 6.000 personas aproximadamente. * Implementación de Políticas migratorias en Embajadas y Consulados en respuesta a nuestras recomendaciones. * Incidencia en política sanitaria, con el ingreso al cuadro básico de medicamentos, cuyas compras se encuentran anualmente presupuestadas, por citar algunos, son Pertuzumab, Fulvestram, Enzalutamida, Letrosol, Pembrolizumab, Trastuzumab Emtansina, Dacarbazina y Afatinib. * Tras los Amparos Promovidos, se ha logrado el ingreso y registro sanitario de dos medicamentos inexistentes en la República del Paraguay, que son GALSUFASA (Naglazyme) y DACTINOMICINA |

**Dificultades y Lecciones Aprendidas**

|  |
| --- |
| Suspensión de jornadas presenciales de promoción y difusión de los Derechos Humanos y la realización de la Campaña de Atención Integral en territorios sociales por la pandemia.  Burocracia de las instituciones públicas y morosidad en las atenciones de los reclamos canalizados.  Insuficiente recursos económicos sobre todo para el equipo del interior (transporte, movilidad, computadoras, internet, teléfono, viático).  Importante vacancias en las oficinas operativas. |

**Objetivos del Siguiente Semestre**

|  |
| --- |
| Seguir fortaleciendo la imagen institucional, mejorar el estándar de calidad de gestión de las Direcciones y dependencias operativas de la sede central e interior del país. |